ADDENDA Nº 01/2010

CONTRATO Nº 08/2010.- REF.: CD 07/2010

La Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, representado en este acto por **S.E. ECON. BERNARDO ESQUIVEL VAESKEN**, con domicilio legal y especial en las calles Estrella 505 esq. 14 de Mayo de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en adelante denominado EL CONTRATANTE, y por la otra la **SRA. LUCÍA BRITEZ NAVARRO,** con Cédula de Identidad Nº 2.471.501, con domicilio en Iturbe 1.367 e/ 1ra. y 2da., en adelante LA CONTRATISTA.

Atendiendo las partes la necesidad de realizar modificaciones en la siguiente cláusula del Contrato:

1- Precio y Valor del Contrato – Cláusula Cuarta.-

Considerando la fundamentación por parte de la **Dirección General de Administración y Finanzas,** quien ha solicitado la extensión del presente contrato a fin de que LA CONTRATISTA realice:

a- La impresión de hojas sueltas tamaño A4, Ítem 02, de la Planilla de Adjudicación, considerando la necesidad de unificar las notas y resoluciones a ser emitidas de manera institucional.

1 - Se le aplicará una tasa del 20% sobre el valor total del Contrato siendo la suma total de Gs.1.017.845 (Guaraníes un millón diez y siete mil ochocientos cuarenta y cinco).

LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente ADDENDA – CONTRATO Nº 08/2010- REF.: CD 07/2010, en dos (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 ,días del mes de agosto del año dos mil diez.

SRA. LUCÍA BRITEZ NAVARRO
Contratista

S.E. ECON. BERNARDO ESQUIVEL VAESKEN
Contratante

COMPAÑIA LATINA S.R.L.

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL